



Promotora Nacional por la Suspensión del Pago de la Deuda Pública

El impuesto a las grandes fortunas y el costo de la deuda

Cada vez es mas claro que México requiere de cuantiosos recursos para construir un país mas justo, con empleos dignos y salarios que satisfagan las necesidades de las familias. Tanto por la pandemia como por la crisis económica vivimos con gran desempleo, salarios de miseria y con enormes carencias en salud y educación, y por ello la pobreza se ha agudizado. A pesar de que ya empezó la etapa de vacunación y la mayoría de los estados están en semáforo verde y amarillo, la recuperación económica y del empleo perdido es aun muy lenta, demasiado lenta. El gobierno mexicano no ha impulsado con vigor la reactivación económica porque no tiene recursos suficientes para ello y lo que se ha pedido prestado es primordialmente para el pago del servicio de la deuda pública.

¿Como obtener los recursos financieros para atender la emergencia económica y social que padece el pueblo mexicano y no endeudarse?

La **Promotora por la Suspensión del Pago de la Deuda Publica** ha venido planteando que hay dos vías para lograr esos recursos financieros sin aumentar deuda: una, es mediante la suspensión del pago del servicio de la deuda pública por al menos dos años y renegociarla y, dos, establecer un impuesto a las grandes fortunas o al patrimonio.

En el caso de suspender el pago de la deuda se obtendrían recursos por **724 mil millones de pesos** por año cuando menos, porque eso es lo que esta presupuestado este año en el gasto público.

¿Y cuanto recaudaría el gobierno mexicano si se establece un impuesto al patrimonio o a las grandes fortunas?

Según la Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social un impuesto progresivo a las grandes fortunas, con una tasa del 2% para los patrimonios de entre 20 y mil millones de pesos, una de 3% para aquellos entre mil y 2 mil millones de pesos, y una tasa máxima de 3.5% para los mayores a 2 mil millones de pesos, podría recaudar **100 mil millones de pesos** y afectaría a tan sólo **175 personas**. Mientras que el Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG) estima que con un impuesto único del 2.5% a las fortunas de mas de 20 mil millones de pesos se recaudarían **50 mil millones de pesos** y afectaría a un puñado de **12 personas**. En Argentina, desde fines de 2020, se estableció el impuesto al patrimonio con tasas del 2 al 3.5% a las fortunas mayores de 50 millones de pesos mexicanos aproximadamente y esperan recaudar **70 mil millones de pesos**.

Lo menos que se podría recaudar con el impuesto a las grandes fortunas serian 100 mil millones de pesos con tasas impositivas similares al promedio de los países que han implantado el impuesto a las grandes fortunas.

El impuesto a las grandes fortunas es urgente implementarlo en México, habida cuenta que hasta el presidente Biden anunció, para Estados Unidos, recientemente que los mas ricos deben pagar más. Con la suspensión del pago del servicio de deuda y el impuesto a las grandes fortunas se tendrían 824 mil millones de pesos por año, cifra que representa el 47% del total de la recaudación del impuesto sobre la renta y es casi igual a los 829 mil millones de pesos que los trabajadores asalariados pagan por dicho impuesto. Con esos fondos es posible activar un plan de inversión pública y de creación de empleos bien pagados. Es la hora de redistribuir la riqueza creada por los mexicanos y eliminar todo tipo de desigualdades para construir una patria para todas y todos, y no sólo para beneficio de unos cuantos.



<https://nomasdeudapublica.org>

Promotora Nacional por la Suspensión del Pago de la Deuda Pública

9 de mayo de 2021